

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 532

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Licitación** para la construcción de diversos tramos del gasoducto del noroeste, en el marco del Plan Energético Nacional. Expresión de beneplácito.

1. **Mongeló, Rubin, Perotti, Lotto, Basterra, Perié, Ferreyra, Perroni, Soto, Pedrini, Díaz Roig, Marcópulos, Ziegler, Donkin y Martínez Campos.** (2.866-D.-2014.)
2. **Mendoza (S. M.), Guccione, Risko y Leverberg.** (3.961-D.-2014.)
3. **Leverberg.** (4.226-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Mongeló, Rubin, Perotti, Lotto, Basterra, Perié, Ferreyra, Perroni, Soto, Pedrini, Díaz Roig, Marcópulos, Ziegler, Donkin y Martínez Campos y de los señores diputados Mendoza (S.M.), Guccione, Risko y Leverberg y de resolución de la señora diputada Leverberg, por los cuales se expresa beneplácito por el lanzamiento oficial del llamado a licitación para la construcción de los primeros tres tramos del Gasoducto del Noreste, en el marco del Plan Energético Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la aprobación, conforme lo establecido en el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento oficial del llamado a licitación para la construcción de diversos

tramos del Gasoducto del Noreste, en el marco del Plan Energético Nacional.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Mario A. Metaza. – Eduardo R. Costa. – Rubén A. Rivarola. – Susana Canela. – Pablo F. J. Kosiner. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Roberto J. Feletti. – Lautaro Gervasoni. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Nanci M. A. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Adrián San Martín. – María E. Soria. – Federico Sturzenegger. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Mongeló, Rubin, Perotti, Lotto, Basterra, Perié, Ferreyra, Perroni, Soto, Pedrini, Díaz Roig, Marcópulos, Ziegler, Donkin y Martínez Campos y de los señores diputados Mendoza (S.M.), Guccione, Risko y Leverberg, y de resolución de la señora diputada Leverberg, por los cuales se expresa beneplácito por el lanzamiento oficial del llamado a licitación para la construcción de los primeros tres tramos del Gasoducto del Noreste, en el marco del Plan Energético Nacional, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Metaza.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias en su período 131°, la señora

Presidenta de la Nación ratificó la construcción del Gasoducto del NEA (GNEA).

“Trabajaremos fuertemente para que se construya el gasoducto en las provincias del NEA”.

La jefa de Estado fue contundente: “No puede ser que estas provincias no tengan gas y, por eso vamos a trabajar para la construcción del gasoducto”.

Este anuncio fue el más importante para el Nordeste Argentino (NEA).

La construcción del gasoducto en la región del nordeste argentino es un antiguo anhelo de las provincias del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, y la zona norte de la provincia de Santa Fe.

Consideramos que esta decisión política es fundamental para llevar adelante un proceso de reivindicación del NEA, que así como en este tema, se encuentra postergado en muchos aspectos.

Cualquiera que viva en una de las regiones abastecidas por gas natural por gasoductos y redes de distribución goza de las ventajas que esta forma de energía brinda, principalmente por su bajo precio, comparado con el del gas licuado de petróleo (gas de garrafas) con el que actualmente cuentan las provincias de la región NEA.

En este sentido resaltamos que actualmente esta región, por no tener acceso al gas natural y sólo depender del gas licuado de petróleo (gas de garrafas), se ve injustamente sometida a permanentes abusos de precios, ya que es un mercado cautivo para las empresas que comercializan este producto, el cual recordamos que no se encuentra actualmente regulado.

La distancia física existente entre esta región y el país central se ha traducido en asimetrías económicas y sociales. De tal forma que los precios de los bienes y servicios, entre ellos la energía, han sido siempre más caros en el NEA que en el resto de la Argentina.

De igual manera, a otras regiones los gobiernos nacionales han otorgado distintos beneficios, como por ejemplo regímenes de promoción industrial, subvenciones, fondos de reparación histórica, etc., no sucediendo lo mismo con estas provincias que conforman el nordeste argentino.

Esta región es quizá la que más ha sufrido las distintas crisis económicas, por eso presenta hoy numerosos indicadores negativos, como detentar el ingreso per cápita más bajo del país y los mayores niveles de pobreza e indigencia.

En este sentido, la instalación de un gasoducto implicará la movilización de diversos factores económicos y un importante impacto en la economía regional.

Además de la creación de empleo que se producirá con la construcción de las obras civiles que implica el gasoducto, el uso del gas natural significa también lograr una reducción de costos en las industrias regionales.

Por otra parte, actualmente la región es un mercado cautivo de las grandes empresas que comercializan el

gas licuado de petróleo (en garrafas), el que a diferencia del mercado del gas natural no se encuentra regulado, no existiendo por ello un marco referencial de precios y tampoco constituye un servicio público.

Esto origina que la distribución y comercialización del producto se encuentre manejado por unas pocas grandes empresas que determinan los precios de ventas arbitrariamente y los consumidores no tienen la opción de elegir entre el gas licuado y el gas natural por redes domiciliarias.

Ante los diversos estudios y proyectos existentes sobre la construcción del gasoducto en el NEA, corresponde que los organismos nacionales realicen las adecuaciones necesarias que resulten más convenientes para toda la sociedad.

Señor presidente, los firmantes estamos convencidos de que el futuro próspero del norte argentino en buena medida está sujeto a la construcción de este gasoducto; por tal motivo es que presentamos el presente proyecto solicitando a nuestros pares de otras regiones del país el acompañamiento del mismo.

José R. Mongeló. – Carlos G. Rubin. – Omar Á. Perotti. – Inés B. Lotto. – Luis E. Basterra. – Julia A. Perié. – Araceli Ferreyra. – Ana M. Perroni. – Gladys B. Soto. – Juan M. Pedrini. – Juan C. Díaz Roig. – Juan F. Marcópulos. – Alex R. Ziegler. – Carlos G. Donkin. – Gustavo J. W. Martínez Campos.

2

Señor presidente, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias en su período 131º, la señora Presidenta de la Nación ratificó la construcción del Gasoducto del NEA (GNEA).

“Trabajaremos fuertemente para que se construya el gasoducto en las provincias del NEA”.

La jefa de Estado fue contundente: “No puede ser que estas provincias no tengan gas y, por eso vamos a trabajar para la construcción del gasoducto”.

Este anuncio fue el más importante para el Nordeste Argentino (NEA).

La construcción del gasoducto en la región del nordeste argentino es un antiguo anhelo de las provincias del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, y la zona norte de la provincia de Santa Fe.

Consideramos que esta decisión política es fundamental para llevar adelante un proceso de reivindicación del NEA, que así como en este tema, se encuentra postergado en muchos aspectos.

Cualquiera que viva en una de las ocho regiones abastecidas por gas natural por gasoductos y redes de distribución goza de las ventajas que esta forma de energía brinda, principalmente por su bajo precio, comparado con el del gas licuado de petróleo (gas de

garrafas) con el que actualmente cuentan las provincias de la región NEA.

En este sentido resaltamos que actualmente esta región, por no tener acceso al gas natural y sólo depender del gas licuado de petróleo (gas de garrafas), se ve injustamente sometida a permanentes abusos de precios, ya que es un mercado cautivo para las empresas que comercializan este producto, el cual recordamos que no se encuentra actualmente regulado.

La distancia física existente entre esta región y el país central se ha traducido en asimetrías económicas y sociales. De tal forma que los precios de los bienes y servicios, entre ellos la energía, han sido siempre más caros en el NEA que en el resto de la Argentina.

De igual manera, a otras regiones los gobiernos nacionales han otorgado distintos beneficios, como por ejemplo regímenes de promoción industrial, subvenciones, fondos de reparación histórica, etc., no sucediendo lo mismo con estas provincias que conforman el nordeste argentino.

Esta región es quizá la que más ha sufrido las distintas crisis económicas, por eso presenta hoy numerosos indicadores negativos, como detentar el ingreso per cápita más bajo del país y los mayores niveles de pobreza e indigencia.

En este sentido, la instalación de un gasoducto implicará la movilización de diversos factores económicos y un importante impacto en la economía regional.

Además de la creación de empleo que se producirá con la construcción de las obras civiles que implica el gasoducto, el uso del gas natural significa también lograr una reducción de costos en las industrias regionales.

Por otra parte, actualmente la región es un mercado cautivo de las grandes empresas que comercializan el gas licuado de petróleo (en garrafas), el que a diferencia del mercado del gas natural no se encuentra regulado, no existiendo por ello un marco referencial de precios y tampoco constituye un servicio público.

Esto origina que la distribución y comercialización del producto se encuentre manejado por unas pocas grandes empresas que determinan los precios de ventas arbitrariamente y los consumidores no tienen la opción de elegir entre el gas licuado y el gas natural por redes domiciliarias.

Ante los diversos estudios y proyectos existentes sobre la construcción del gasoducto en el NEA, corresponde que los organismos nacionales realicen las adecuaciones necesarias que resulten más convenientes para toda la sociedad.

Señor presidente, los firmantes estamos convencidos de que el futuro próspero del norte argentino en buena medida está sujeto a la construcción de este gasoducto, por tal motivo es que presentamos el presente proyecto solicitando a nuestros pares de otras regiones del país el acompañamiento del mismo.

*Sandra M. Mendoza. – José D. Guccione.
– Stella M. Leverberg. – Silvia L. Risko.*

3

Señor presidente:

Asistimos una vez más a los logros alcanzados por la planificación energética que lanzara el ex presidente Néstor Kirchner y que continuó la presidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner, en el marco del Plan Energético Nacional. Este plan se basa principalmente en la creación de Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA), en el aumento a las retenciones petroleras, en una política de ahorro energético y en diversas obras de infraestructura y generación eléctrica.

En consecuencia, fruto de la estrategia en materia de obra de infraestructura, la construcción del Gasoducto del Noreste demandará una inversión total de 24.746 millones de pesos, se extenderá a lo largo de mil cuatrocientos cuarenta y ocho kilómetros de infraestructura, y abastecerá de gas natural a seis provincias: Salta, norte de Santa Fe, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones. Estas últimas cuatro carecen en la actualidad de esta fuente de energía básica para la vida diaria de la población.

En ese marco, resulta auspicioso el llamado a licitación por la señora presidenta de la nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, para la construcción de los primeros tres tramos de la megaobra que comenzará en Salta y empalmará con otro ducto ya en ejecución –Juana Azurduy–, que es el que permite la llegada del gas desde la hermana República de Bolivia.

Así también, los primeros tres tramos del gasoducto demandarán una inversión de 4.240 millones de pesos, para abastecer a 22 localidades de tres provincias: Formosa, Salta y norte de Santa Fe y la creación de cuatro mil puestos de trabajo.

Asimismo es necesario recordar que el convenio para la construcción del Gasoducto Noreste, que se firmó el 24 de noviembre de 2003, fue una iniciativa de la empresa Techint que luego adoptó el Estado nacional; de hecho, el acuerdo lo rubricaron inicialmente el Ministerio de Planificación, siete provincias y la propia Techint. En ese momento, Paolo Rocca, titular del holding, aseguró que la obra se completaría en 28 meses, pero nunca comenzó. La última postergación se produjo en 2012. En febrero de ese año, la empresa estatal Enarsa aprobó el llamado a licitación para la contratación de la ingeniería, provisión de materiales y construcción. El 26 de junio se realizó la apertura de sobres y una de las cuatro ofertas era de Techint. Entonces, la petrolera estatal le solicitó a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) que se expidiera sobre un supuesto caso de abuso de posición dominante proveniente de la vinculación entre Techint y el proveedor nacional de las cañerías, otra firma del grupo. A raíz de ello, la CNDC emitió un dictamen donde recomendó realizar un nuevo llamado para la construcción del gasoducto, separando la compra de caños de la obra civil, para evitar así prácticas anticompetitivas. Enarsa tomó en cuenta el dictamen y

el 12 de diciembre de 2012 anuló el concurso y realizó una nueva convocatoria.

La construcción del gasoducto se realizará en cuatro etapas, de las cuales la primera es la que se encuentra en licitación. La misma está dividida en tres tramos. El primero, de 230 kilómetros, va desde el gasoducto internacional Juana Azurduy hasta el límite entre Salta y Formosa. El segundo atraviesa 303 kilómetros de la provincia de Formosa, partiendo del límite provincial con Salta, mientras que el tercer tramo son los 265 kilómetros que se construirán en Santa Fe. En todas las licitaciones de esta primera etapa ningún oferente podrá resultar adjudicatario de más de un tramo. Con lo cual, si su oferta resultó ganadora de un tramo, queda automáticamente fuera para competir por otro. Esta medida es para favorecer una mayor participación de empresas y generar el mayor nivel de empleo posible. El objetivo sigue siendo el mismo: llevarles gas natural proveniente de Bolivia a 3,5 millones de habitantes de las provincias de Salta, Formosa, Chaco, norte de Santa Fe, Corrientes y Misiones. Estas últimas cuatro en la actualidad se abastecen de gas envasado en garrafa.

Asimismo, la construcción del Gasoducto del Noreste beneficiará a 3.408.000 habitantes de provincias que, por falta de redes, se abastecen principalmente con gas en garrafas; por ello adicionalmente, impactará de manera significativa en la producción industrial regional, al abaratar sus costos de producción, dado que el gas natural es mucho menos costoso.

Señor presidente, por los argumentos vertidos y convencida que concreciones de esta naturaleza merecen ser destacados es que solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación de esta iniciativa.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la construcción y puesta en funcionamiento de la obra de infraestructura denominada Gasoducto NOA-NEA, que proveerá de gas natural a las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y norte de Santa Fe.

José R. Mongeló. – Carlos G. Rubin. – Omar Á. Perotti. – Inés B. Lotto. – Luis E. Basterra. – Julia A. Perié. – Araceli Ferreyra. – Ana M. Perroni. – Gladys B. Soto. – Juan M. Pedrini. – Juan C. Díaz Roig. – Juan F. Marcópolus. – Alex R. Ziegler. – Carlos G. Donkin. – Gustavo J. Martínez Campos.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la construcción y puesta en funcionamiento de la obra de infraestructura denominada Gasoducto NOA-NEA, que proveerá de gas natural a las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y norte de Santa Fe.

Sandra M. Mendoza. – José D. Guccione. – Silvia L. Risko. – Stella M. Leverberg.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Su beneplácito por el lanzamiento oficial del llamado a licitación para la construcción de los primeros tres tramos del Gasoducto del Noreste, en el marco del Plan Energético Nacional ideado por el presidente Néstor C. Kirchner, que comprenden las obras desde el Gasoducto Juana Azurduy –cuya construcción está concluyendo y une Bolivia con la Argentina– hasta el límite con nuestra provincia de Formosa.

Así también se expresa beneplácito porque la construcción de la megaobra Gasoducto del Noreste permitirá abastecer de gas natural a seis provincias: Salta, norte de Santa Fe, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones. Estas últimas cuatro provincias carecen en la actualidad de esta fuente de energía básica para la vida diaria de la población, por lo que se advierte la importancia de esta obra troncal para el desarrollo energético del país potenciado por la generación de nuevos puestos de trabajo legal.

Stella M. Leverberg.